

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N° 99 179 /

VISTOS:

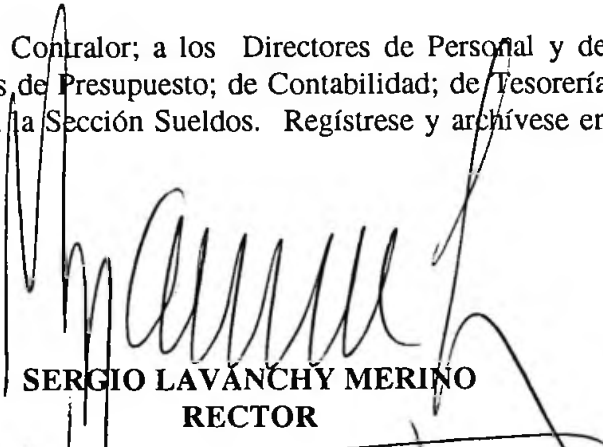
La renuncia voluntaria presentada por la Srta. **ALICIA RAMIREZ GONZALEZ**, Directora de Biblioteca D.N. de la Dirección de Bibliotecas; el finiquito suscrito por la interesada ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 16 de Julio de 1999 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de Julio de 1999, por mutuo acuerdo de las partes; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término, a contar del 31 de Julio de 1999, al Contrato de Trabajo de la Srta. **ALICIA RAMIREZ GONZALEZ**, Directora de Biblioteca D.N. de la Dirección de Bibliotecas, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1° del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2° Páguese a la Srta. **Ramírez González** a título de indemnización voluntaria, 1 mes de su remuneración mensual bruta y el feriado legal proporcional correspondiente al año 1999
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Sra. Directora de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la afectada.

Transcríbese al Vicerrector; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de Julio de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/eos.-

94-015 A